

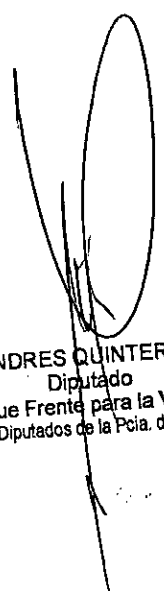
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito al conmemorarse el 399° Aniversario de la fundación de la ciudad de Baradero.



ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Baradero es una de las pocas ciudades bonaerenses originada en una reducción indígena, y la más antigua de la provincia de Buenos Aires, cumpliendo en el año 2015 los cuatrocientos años, motivo que llevó a sus autoridades y ciudadanía toda a realizar y poner en marcha preparativos acordes a tan importante celebración,

El 25 de julio de 1615, pasados solamente 35 años de la fundación de Santa María del Buen Ayre, por gestión del gobernador Hernando Arias de Saavedra se funda una reducción que habría de culminar con la formación del pueblo de Baradero.

Conocida en sus orígenes como San Bartolomé o Santiago Apóstol del Baradero, Santiago por el apóstol y Baradero por estar a la vera del río surcado por los conquistadores y en el que "vararon muchas veces sin riesgos de avería".

Con los años, se sumó a su población, de origen nativo, una importante inmigración suiza, que allí establecida, dieron lugar al establecimiento de lo que constituyó la primera colonia agrícola del país.

A mediados del siglo XIX se establece la primera industria, un molino harinero, incorporándose además a su población colonos italianos, franceses, españoles, austriacos y de origen vasco, comenzando con la fabricación de carros y chatas.

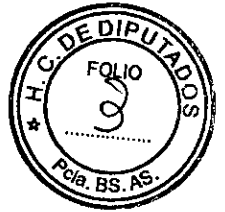
Con posterioridad y merced a su riqueza maicera se formó una fábrica de alcohol, la construcción de una fábrica de glucosa, existiendo además en la zona fábricas de velas, cebo, fideos, jabón, cerveza, etc.

Sobre fines de ese siglo se creó el Parque Sarmiento, se instaló la usina eléctrica, se abrió la Biblioteca Popular, y se puso en marcha la estación agronómica de la Escuela Rural.

De acuerdo al Censo del año 2010, Baradero presentó un crecimiento de más del diez por ciento con respecto al relevamiento anterior, siendo aun mayor el establecimiento de nuevos hogares, indicadores de un sostenido proceso de crecimiento sostenido en todas sus actividades productivas, económicas y culturales, con un óptimo aprovechamiento de sus recursos rurales y turísticos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




La riqueza patrimonial de esta ciudad motivó a esta Legislatura para la aprobación de las leyes 14.072 por la cual se declara incorporado al Patrimonio Histórico de la Provincia al edificio José Astigueta, sede del Tiro Federal de Baradero y a la ley 14.375, declarando Sitio Arqueológico e Histórico al Cementerio Indígena en cuyo predio se levanta hoy un ilustrativo monumento.

En las tierras de esta ciudad y sobre el sitio arqueológico denominado Cañada Honda, se asentaron los pobladores originarios, base del posterior erección de la reducción y formación de la más antigua ciudad bonaerense. También esta legislatura dio media sanción a proyecto de ley declarando Sitio Histórico a este yacimiento arqueológico.

A casi cuatro siglos de su fundación, la ciudad de Baradero merece por el esfuerzo y laboriosidad de sus habitantes este homenaje en su 399° aniversario.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto.


ANDRES QUINTEROS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.